

COTIZACIÓN

DPR 2323 2019 528
3 de enero de 2019

A : Sr(a). Gonzalo Cocina
Tektonica E.I.R.L
Correo electrónico : gonzalo.cocina@gmail.com
Fono (9) 92039183

DE : Arturo Castillo.
Jefe Unidad Laboratorio Central.
Correo electrónico : arturo.castillo@ididem.cl
Fono: (02) 2978 4182

REF : Cotización extracción, preparación y ensayo de compresión de testigos de hormigón.
Obra : Remodelación y Conservación túnel del Tiempo MIM
Ubicada : Calle Punta Arenas N° 6711.
Comuna : La Granja, Región Metropolitana.

Estimado (a) Señor(ita):

De acuerdo a lo solicitado, tengo el agrado de enviar a usted esta cotización por el (los) siguiente (s) servicio (s):

Item	Detalle referencia	Cant.	Precio Unitario	Valor Total UF
1	Visita para extracción de testigos.	1	3,00 UF	3,00 UF
2	Extracción, preparación y ensayo de compresión de testigos de hormigón.	2	5,00 UF	10,00 UF
TOTAL				13,0 UF

Coordinación de los servicios

Se solicita previamente completar las solicitudes de extracción de testigos y/o solicitudes de ensayo enviada por IDIEM, con el objetivo de que se especifiquen claramente el nombre y dirección de la obra, esto con el fin de no rehacer el informe. Cada reemisión de informes tiene un costo de 1,00 UF/Informe. La solicitud de extracción de testigos y/o solicitudes de ensayo debe ser enviada con 24 horas de anticipación a la fecha de extracción de los testigos.

Le saluda muy atentamente,



ARTURO CASTILLO G.
Jefe Unidad Laboratorio Central
Gerencia Proyectos

Observaciones generales del servicio:

1. Los valores corresponden a servicios prestados los días hábiles de lunes a viernes, desde las 9:00 hasta las 17:30 horas. Fuera de este horario se aplican los siguientes recargos:

- Lunes a viernes, entre 17:30 - 21:00 hrs. recargo de 50%
- Fuera de estos horarios recargo de 100%

2. En caso que el laboratorista IDIEM visite la obra y no se realice el ensayo por alguna razón ajena al laboratorio, será cobrado 3 UF por concepto de visita.

Disposiciones generales del servicio

1. Para la ejecución de los trabajos, deberá cancelar anticipadamente en Plaza Ercilla N° 883, comuna de Santiago depositar en la Cuenta N° 170-00644-01 Banco de Chile (Universidad de Chile, Rut. 60.910.000-1.). El Comprobante de depósito debe ser enviado al joans.taibe@ididem.cl - arturo.castillo@ididem.cl.

2. Por disposición del Servicio de Impuestos Internos, los servicios efectuados por IDIEM no están afectos al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

3. El servicio considera que el mandante proporcionará todas las facilidades y condiciones necesarias para la extracción de los testigos, tales como equipos de levante, andamios, suministros de agua y electricidad, control vehicular y permiso municipal (para trabajos en vía pública).

4. En caso de tener que extraer un testigo de un elemento esbelto (pilares, vigas o cadenas), el punto de extracción deberá ser definido por el proyectista, no siendo responsabilidad de IDIEM los posibles daos de estructura.

5. La ejecución del trabajo encomendado se realizará según factibilidad técnica y en base a las condiciones de terreno.

6. La extracción de los testigos de hormigón debe realizarse posterior a los 14 días de colocado el mismo o alcanzados los 100 Kg/cm².

7. IDIEM no se hace responsable por la reposición de los sectores donde se extraigan los testigos.

8. Todo uso del nombre de IDIEM con fines publicitarios (tales como catálogos, folletos o cualquier otra forma de medio), deberá ser preliminarmente aprobado por escrito por IDIEM y será objeto de un contrato anexo y especificado, que establezca la forma y condiciones comerciales del uso de la marca.

Disposiciones generales de facturación:

1. Para la emisión de facturas por parte de IDIEM, será necesario enviar una orden de compra, comprobante de depósito y/o estado de pago aprobado en el cual el cliente acepta estar de acuerdo con el servicio y el monto asociado.

2. Para efectos de pago de la factura, para determinar su fecha de vencimiento se debe considerar la fecha de emisión del documento.

3. Si un cliente se encuentra en mora con IDIEM, solo podrá solicitar nuevos servicios si cancela la deuda anterior y documenta los nuevos servicios solicitados.

4. En el caso de que el cliente incurra en mora, se aplicará el máximo interés diario permitido por ley. Si el cliente no regulariza su condición de mora se procederá a informar la deuda en el boletín comercial.

5. Si existiera algún problema con la factura y esta tuviera que ser devuelta a IDIEM por el cliente, realizarlo a: Plaza Ercilla N° 883, Santiago Centro.

6. Si el pago se realiza con depósito o transferencia en cuenta corriente, este debe ser efectuado a nombre de Universidad de Chile. En pesos chilenos: en la cuenta N°170-006 44-01; en dolares: a la cuenta N°03-00004 54-7, ambas del Banco de Chile. Se debe enviar el comprobante de depósito o respaldo al correo: arturo.castillo@ididem.cl - joans.taibe@ididem.cl - cobranzas@ididem.cl.